



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 126 (MR)

Rengo, Marzo 15 de 2023

VISTOS

: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;

CONSIDERANDO:

Que el plazo para cancelar las patentes municipales correspondiente al Primer Semestre año 2023, venció impostergablemente el 31/01/2023;

La Patente Rol 4040480, Clasificación C, Restaurante Diurno y la Patente Rol 4040481, Clasificación C, Restaurante Nocturno, renovada según Decreto Alcaldicio N° 006 (MR) del 09 de Enero 2023, la cual no fue cancelada dentro del plazo legal.

Que el Artículo 5°, inciso tercero, de la Ley 19925, indica que los establecimientos de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al Alcalde;

La presentación de fecha 09 de Marzo de 2023, efectuada por Doña Norma Mariette González González, en la cual solicita autorización para el pago fuera de plazo legal, por intermedio de la cual el Sr. Alcalde remite su autorización en Folio de Oficina de Partes Nro. 1734 del año 2023;

DECRETO:

AUTORIZASE recibir el pago fuera del plazo legal correspondiente al Primer Semestre del año 2023, a la Patente Rol 4040480, Clasificación C, giro Restaurante Diurno y a la Patente Rol 4040481, Clasificación C, giro Restaurante Nocturno a nombre del contribuyente Doña Norma Mariette González González, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DBQ/KGG/FOP/mpch


CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE COMUNA DE RENGO